



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 22 de agosto de 2017

**P.I.E. N° 687/2017-2018**



Señor  
Dr. Adrián Oliva Alcázar  
**GOBERNADOR**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA**  
Tarija.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Rosario Rodríguez Cuellar, debiendo el Señor Gobernador, responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe y remita información sobre la situación actual de la construcción de la Villa Olímpica de Tarija, detallando: **a)** Cronograma de trabajo, **b)** Avance de la obra, **c)** Situación del velódromo, **d)** Situación de la piscina olímpica y **e)** Situación del coliseo.---  
2. Informe y adjunte documentación de forma detallada, a cuánto asciende la ejecución de las obras, inversión y fuente de financiamiento de las mismas.---  
3. Informe específicamente sobre cuál es el procedimiento para la construcción de las obras, detallando: nombre de la empresa, tiempo, costos y toda la información que involucra dicho propósito.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. César Milciades Peñaloza Avilés  
**PRÉSIDENTE EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**

Sen. María Argene Simoni Cuellar  
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

## **ACTA DE ENTREGA**

Recepcionada la respuesta del PIE N°687/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- 1 archivador amarillo con anexos.

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.

Entregué Conforme  
Marianela Gutierrez B.

Recibí Conforme

**10 de noviembre de 2017**



DESPACHO DEL GOBERNADOR  
Tarija - Bolivia

Tarija, 17 de octubre de 2017  
CITE: Desp./Gob./ N° 3467/2017

Señor:  
Lic. José Alberto Gonzales Samaniego  
Presidente  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
La Paz.-

Ref.: Complementa respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE N° 687/2017 - 2018

Por nota P.I.E. N° 687/2017 - 2018, de fecha 22 de agosto de 2017, el Presidente en Ejercicio de la Cámara de Senadores, Sen. César Milciades Peñaloza Avilés y la Senadora Secretaria de la Cámara de Senadores, Sen. María Argene Simoni Cuellar, remitieron la **Petición de Informe Escrito P.I.E N° 687/2017-2018**, a solicitud de la Sen. Rosario Rodríguez Cuellar, referente a la **"Situación Actual de la Villa Olímpica de Tarija"**.

En ese sentido, en fecha 5 de octubre de 2017 mediante CITE: Desp./Gob./ N° 3305/2017, expedida por este Despacho, se remitió a su conocimiento la respuesta elaborada por la Secretaría Departamental de Obras Públicas; sin embargo en fecha 16 del mes y año en curso se recibió información complementaria relativa al PIE N°687/2017-2018, a través de la nota GOB./S.OBRAS PUBLICAS/AMBV/ka/918/2017, de acuerdo a documentación adjunta a Fs. 8 y un folder amarillo también presentada por la Secretaría Departamental de Obras Públicas, correspondiendo que todos los antecedentes sean remitidos a su conocimiento a los fines que sean adjuntados al trámite principal.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Adrián Esteban Oliva Alcázar  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO  
DE TARIJA

N° 3467/2017  
H.C. 5366-17

Dirección: Calle General Trigo #527  
Teléfono: 591 - 4-6672412  
Fax: 66 45647  
Web: www.tarija.gob.bo

Tarija - Bolivia



¡Juntos por un  
Nuevo Tiempo!